

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

E.

S.

D.

Ref.: Poder especial, amplio y suficiente.

Respetuoso saludo,

LUIS MIGUEL COVO SEGRERA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.124.611; actuando en nombre y representación de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL SKIN BY COVO S.A.S.** Empresa Colombiana, legalmente constituida, identificada con el **NIT. 901.682.909 - 3**, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, por medio del presente escrito, respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y tan suficiente como en derecho sea necesario, en favor del Dr. **EDWIN ENRIQUE RODRIGUEZ NIÑO**, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.068.928.056 de Anolaima - Cundinamarca, portador de la tarjeta profesional N° 268.976 del C. S de la J., para que en mi nombre y en representación inicie y lleve hasta su terminación trámite **de registro de marca Mixta "SKIN BY COVO"** ante su dependencia.

Mi apoderado, queda facultado para adelantar la solicitud de antecedentes marcarios, radicar, presentar derechos de petición, conciliar, transigir, desistir de las solicitudes y demás actuaciones, recibir, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o nuevas creaciones, sustituir, reasumir, interponer recursos, retirar, y todas las demás que le confiere el artículo 77 del C.G.P inherentes al presente mandato, necesarias para el buen desempeño de su cargo.

Atentamente,

El Poderdante

Acepto:



LUIS MIGUEL COVO SEGRERA,
Cedula de Ciudadanía N° 73.124.611;
Representante Legal de:
GRUPO EMPRESARIAL SKIN BY COVO S.A.S.
NIT. 901.682.909 - 3



EDWIN ENRIQUE RODRIGUEZ NIÑO.
Cedula de Ciudadanía N° 1.068.928.056
de Anolaima - Cundinamarca.
Tarjeta Profesional N° 268.976 del C. S.
de la J.